

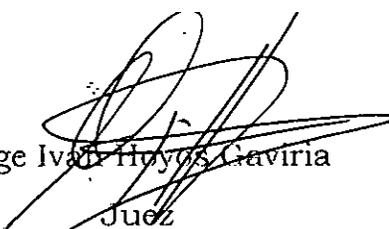
**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

Rdo. 2018-217

Atendiendo que con anterioridad se tomó nota del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de la ciudad dentro del proceso ejecutivo radicado 2018-00224, se informará la imposibilidad de atender la petición elevada mediante oficio No. 429 del 05 de mayo del 2021, comunicado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de la ciudad. Oficiese en ese sentido.

Cúmplase,

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

En la fecha se libra oficio nº 1151.

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Centro Administrativo La Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo

Carrera 52 N° 42 – 73 Oficina 1308

Medellín

Oficio: 1151

Radicado: 2018-217

Referencia: No toma nota de embargo

Medellín, 21 de mayo de 2021.

Señores

Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad

La Ciudad

Su radicado 2021-182

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por la sociedad Internacional de Tenis S.A.S., en contra de la sociedad Mundial de Marcas S.A.S, y el señor Cesar Alejandro Serna Ocampo: "...la imposibilidad de atender la petición elevada mediante oficio No. 429 del 05 de mayo del 2021, comunicado por el Juzgado Tercero Civil Municipal..."

Al encontrarse con anterioridad nota de embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de la ciudad dentro del proceso ejecutivo radicado 2018-224.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Verónica Tamayo Arias'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD' around the top edge, 'SECRETARIA' in the center, and 'Medellín - Ant.' at the bottom. There is also a small emblem in the center of the stamp.

Verónica Tamayo Arias

Secretaria